

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 7 ENE. 2023

1. Se reconoce personería al Dr. Wilson David Fernández Flechas, como apoderado judicial de la opositora María Fernanda Cardona Marmolejo, en los términos del poder conferido.

2. Del escrito de oposición al secuestro formulado por María Fernanda Cardona Marmolejo, se corre traslado a las partes por el término de ley.

3. Las partes tengan en cuenta que como el presente asunto no se encuentra digitalizado su revisión para descorrer traslado de la oposición debe hacerse en la baranda del juzgado en el horario habitual de atención al público.

4. El informe rendido por el secuestro que fuera agregado a folio 176 del presente cuaderno, agréguese al cuaderno que corresponde.

Dicho informe se pone en conocimiento de las partes.

Notifíquese

Se reconoce personería al Dr. Wilson David Fernández Flechas, como apoderado judicial de la opositora María Fernanda Cardona Marmolejo, en los términos del poder conferido.

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

Del escrito de oposición al secuestro formulado por María Fernanda Cardona Marmolejo, se corre traslado a las partes por el término de ley.

LGM

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 03.

Hoy

El Sr. 18 ENE 2023

El informe por el secuestro que fue

agregado a folio 176 del presente cuaderno, agréguese al cuaderno que corresponde.

RUTH MARGARITA MIRANDA P

Dicho informe se pone en conocimiento de las partes.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN